



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2010-00904-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Se accede a la solicitud elevada por CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA HONOR, en consecuencia, se expide oficio.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría
del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Secretario